

RESOLUCION No. **0065**
(**24 ENE 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017000696-I de la Territorial Suroccidente del 20 de enero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ identificado(a) 25.276.257, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Pasto los días 25 y 26 de enero de 2017, con el fin de Reunión con el Alcalde del Municipio de Pasto y Vicepresidente de Fondos, con el fin de revisar convenios que se puedan suscribir entre las dos entidades. Asi mismo, visitas a dos IES el día 26 de Enero de 2017..

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$401.471, según la escala diaria de \$267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ mediante Resolución No. 1971 del 7 de diciembre de 2016 se encuentra legalizada, según Radicado del 12 de diciembre de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ a la ciudad de Pasto los días 25 y 26 de enero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ

Sueldo Básico	: \$6.094.751
Tarifa Viáticos	: \$267.647
Días Autorizados	: 25 y 26 de enero de 2017
Total Viáticos	: \$401.471
Gastos de Transporte	: \$62.196
Total	: \$463.667
Ruta Aérea	: Cali - Pasto - Cali

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.*



RESOLUCION No. 0065

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

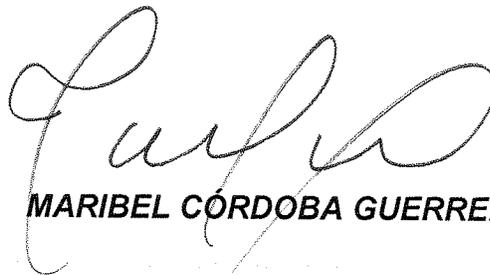
ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 6º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE 2017

LA SECRETARIA GENERAL



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUFUESTAL
CDP EF-2017-065 RP 2829-31416
Rubro: Viajes y gastos de viaje.
Código: IG 311002004011003
Fecha: 30/01/2017 Registrado por

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

